SUPPLEMENTAL FILE 2

Folio 304r

Ex<celentisi>mo Se<ñ>or

- ¶ Con fecha de veinte y quatro de el pasado, participe a la soberania de V<uestra> E<xcelenci>a se hallaua prompto a la marcha para oi dia de la fecha todo lo prevenido a la pacificacion y pue-
- ble de la costa de el Seno Mexicano para donde salgo de esta ciudad el dia de mañana acompañado de el capitan don Joseph Diaz Maldonado que lo es de la compañia de San Pedro Toliman de este reximiento, diez y seis soldados de los mejores de ella, y veinte y cinco
- 10 mozos de satisfaccion, criados mios que me acompañan, a que se agrega un theniente y treze soldados de la Europa que herreglado en esta ciudad para el Nuevo Santander por las faenas de mar que puedan ocurrir sinque esta esquadra a nada
- nuebo costo por hir en lugar de la que le esttaba asignada. Tengo despachado todo quanto considero necesario cuio trafago y gasto dejo a la
 superior conprehension de V<uestra> Ex<celenci>a, a quien dare
 Folio 304v

quenta de todo lo que baya ocurriendo.

- ¶ En correo que reciui oi de el sargento mayor don

 Antonio Ladron de Guebara, me dize hallarse completas en
 el todo las siete poblaciones de la cordillera de el Nuevo Reyno de Leon y mui gustosos pobladores y soldados. Dios me de
 el acierto que rrequiere tan importante obra. Solo
 - lleuo el desconsuelo de no hauer me llegado religioso ninguno de ese Apostolico Colegio de San Fernando por la notable falta que me han de hazer, asi para la administrazion
- de pobladores y soldados como para la congregacion de los yndios, pero me hago cargo de que no habran podido ma[s], pues tengo largas esperiencias de el celo de el r<everendo> p<adre> com[i-] sario fr<ay> Joseph Ortes de Velasco, su prelado. Los doze de el Apostolico Colegio de Guadalupe de Zacatecas, se me
- hauisa salian oy para los parajes que les tengo destinados. V<uestra> Ex<celenci>a en inteligencia de que la cordillera quedara
 franca hasta el Rio del Norte, me hira ordenando
 lo que sea de su superior agrado, que como siempre
 sera lo mejor. Queretaro y diciembre primero
- del mill setecientos quarenta y ocho años.

Joseph de Escandon

{rúbrica}

5

Folio 306r

Ex<celentisi>mo Señor

- ¶ Con f<ec>ha de 5 de el passado desde el pueblo de S<an>ta Maria de el Rio, participe a V<uestra> Ex<celenci>a lo que hasta entonces havia ocurrido, y aora lo hago de haver seguido la marcha con toda felizidad hasta la f<ec>ha de esta, aunque con ri-
- gido temporal de norte y aguas nieves ha dado bien que hazer para la conduccion de bastimentos y familias que generalmente estan padeciendo la epidemia de viruelas pero aun con todo essa pension van marchando.
- las dos companias milicianas de Guadalcazar y
 el Valle de el Maiz que con otros piquetes me acompañan para la escolta de cargas y pobladores,
 y tambien me esperava en aquel paraje el s<eño>r Mar15 ques de el Castillo de Aisa, quien ofrecio entrar siempre que lo considerase necesario, cuya generosa
 oferta me parecio reservar para despues de establecidas las fundaciones, como que es el tiempo oportuno de batir los yndios, que rebeldes, abusando de el
- beneficio, se huvieren escusado a la congregacion.
 - ¶ El dia 25 de diziembre proxime pa-

ssado, despues de haver echo un exacto reconocimiento en el paraje de las Ruzias, funde la Villa de Santa Maria de Llera en un hermoso sitio como dos Folio 306v

leguas abajo de la Voca de el Jaumave de cuyo
rio, ^(que es caudaloso^) se puede regar para todo genero de siembras. Puse de cap<ita>n en ella a d<on>
Joseph de Escajadillo con quarenta y quatro fami-

- lias de pobladores, onze soldados, y cinquenta y cinco familias de yndios amigos que para que se congregasen en ella tenia prevenidos en las immediatas sierras de Santa Clara y Monte [Al-] verne a quienes y a sus mugeres vesti y provei bueyes, rejas, hachas y otros aperos de labranz[a]
- ¶ Quinze leguas les-sueste de d<ic>ha villa, estaba
 ya el cap<ita>n d<o>n Joseph Antonio de Oyarvide con
 cinquenta familias de pobladores, sesenta de Yndios
 Olives y Huastecos ^(los mas de ellos buenos labr[a-]
 dores y soldados^) y su esquadra de onze sold[a]dos para la fundacion de la Ciudad de S<a>n Juan de

y de el maiz necessario de su manutencion para en

el interin logran cogerlos.

Horcasitas, que segun el reconocimiento echo por el 20 cap<ita>n d<o>n Juan Francisco de Barverena, que le va comboyando con su compañia de Villa de Valles y paso a darme razon. Debera ponerse cinco leguas de el paso de el Cojo y la de Altamira doze leguas de ella, a el mismo rumbo en el paso de el 25 Metate, cuyo cap<ita>n, que es Juan Perez, me aviso tambien se hallava ya con sus familias haziendo las casas y disponiendo estacadas para el seguro de los yndios, auxiliado de la compañia de Pardos, de Tampico, cuya ca-30 pitan, que es Manuel de Castro Correa. Ha trabajado con empeño a su costa en quanto ha ocurrido y lo mismo Antonio Chirinos, que con la suya de Panuco

Folio 307r

5

llego a d<ic>ha Villa de Llera, corrie<n>do la tierra para abrir caminos y asegurar las nuevas fundaciones. Las expressadas de Horcasitas y Llera y tambien la Villa de S<an>ta Barbara que ha de ser en Tanguanchin, cuyo cavo assi mismo paso a dezirme tenia ya promptos sus pobladores y con-

- gregadas treinta familias de yndios barbaros y
 algunos christianos. Se fundaran a mi buelta por
 haverme sido precisso seguir sin dilacion la cordillera de las fronteras de el Nuevo Reyno de Leon donde es necessario mas mi presencia por no haver
 entrado de el ningunas compañias milicianas,
 y ser preciso escoltar y guarnecer con las que me
 asisten a sus pobladores y comboyes a fin de que los
 apostatas no hagan algun daño que desabra la expedicion.
- ¶ El dia primero de el corriente, funde la Villa de S<a>n Francisco de Güemes en el margen de el
 Rio de Santa Engracia, poco mas de tres leguas adelante de Mesas Prietas y de deiz a doze antes de S<a>n
 - Antonio de los Llanos en tan fertil apetecible sitio
 y de tantas comodidades que fuera de los quarenta
 pobladores se me presentaron otros que admiti sin
 ayuda de costa. Quedo de cap<ita>n en ella d<o>n Phelipe Te-
- 25 llez Giron con su esquadra de seis soldados.
 - ¶ El dia seis en este paraje immediato a
 las ajuntas de los Rios de la Purificacion y Santa
 Engracia, como a distancia de dos leguas de ellas y diez

vues-sudueste de la antecendente de Guemes, funde la Villa de S<a>n Antonio de Padilla con treinta familias de pobladores y onze soldados en que añadi quatro por ser muchos los yndios de sus contornos, con la calidad de que zesando sus plazas a el año, han de quedar de pobladores y continuar solo las siete de la dotación de su cap<ita>n d<o>n Gregorio de la Paz. Estas dos villas

30

35

5

10

de su cap<ita>n d<o>n Gregorio de la Paz. Estas dos villas Folio 307v

por su fertil terreno, abundancia de agua para su riego, pescado, maderas, pastos, y buen temperamento, hago juizio se han de aumentar en breve tiempo todas. Di mapa para que, arreglado a el, se fabriquen las casas de calidad que queden con perfeccion sus calles y plazas.

¶ Dos mil varas de tierra en quadro he regulado necessarias para las casas y huertas pa[ra] d<ic>has villas, un sitio de ganado mayor, para egidos seis caballerias de tierra de riego y dos sitios de ganado menor de temporal a cada uno de los pobladores y soldados; doze caballerias y dos sitios de mayor a los capitanes que es lo menos con que los he podido contentar y aun sera preciso dar algunas mas

15 a varios que tiene crecidas familias para afianzar su arraigo, pues solo este insentivo los trae a el riesgo en que quedan metidos entre tantos barbarous, que es preciso reduzgan o alexen a punta de lanza. Tambien me han pedido algunos particulares tierras 20 para poblar entre las fundaciones a quines ha de ser necessario dar algunas para que poblando ranchos y haziendas se habiliten y aseguren los transitos en lo que no hallo inconveniente, siendo con la calidad de que las han de entrar poblando luego, sobr[e] 25 que me ordenara la soberania de V<uestra> Ex<celenci>a lo que sea su superior agrado, teniendo presente que a el 16 de mi consulta de seis de agosto de el año passado de 744, propuse ^(hablando de la fund[a-] cion de Ruzias^) se podian dar seis caballerias 30 y dos sitios de ganado mayor a cada poblador, lo q<ue> se halla aprovabo y por parecerme mucho, he baxado a las d<ic>has seis cavallerias y dos sitios de menor con el animo de añadir algo a aquellos que tuvieron crecidas familias.

Folio 308r

¶ De el Apostolico Colegio de S<a>n Fer-

nando aun no ha venido religioso ninguno por lo que quedan las fundaciones que se van haziendo en el desconsuelo que dexo a la consideracion de V<uestra> Ex<celenci>a.

5 Ha me servido de capellan el r<everendo> p<adre> frai Augustin de Jesus, religioso carmelita, administrador de las haziendas de su convento de S<a>n Luis Potozi que con orden de su provincia me ha acompañado con quarenta sirvientes de ella a su cos-10 ta en el modo que lo practico la compaña pasada, quien se ha portado como religioso y soldado porque a el mismo tiempo que no omitia diligencia que pudiera conducir a lo espiritual atendia con su gente a las penosas tareas que de noche y de dia 15 son precisas entre barbaros para asegurarse de sus traiciones. Buelvese el dia de mañana con el motivo de haverme llegado hoi tres religiosos de el Apostolico Colegio de Zacatecas y me ha ofrecido dexara por quatro meses, veinte de dichos sus sir-20 vientes que son buenos soldados en la Villa de Santa Maria de Llera, mantenidos assi mismo a su costa, lo que le pedi para el seguro de ella en tanto los pobladores hazen sus casas y disponen la saca de

azequias y siembras, punto en que consiste la per-

- 25 manencia de las fundaciones.
 - ¶ De los tres religiosos sacerdotes que me acavan de llegar, el uno ira de capellan y los dos se quedan en esta villa por no haverse querido separar, encargados de administrar desde ella la de Guemez.
- Mañana marchare para el Zerrito de
 el Ayre, distante ocho leguas de aqui, y de alli a el Nuevo Santander, donde, segun su jornada, esta ya su
 cap<ita>n que es el sargento mayor d<o>n Antonio Ladron
 de Guevara con los pobladores y esquadra de que

Folio 308v

se ha de componer su villa, y echo el reconocimiento de aquel puerto en el modo posible are aviso a V<uestra> Ex<celenci>a y seguire para las demas fundaciones, a cuyo efecto esta prevenido todo lo necessario

- hasta para la de el Rio de las Nuezes que era las mas dificultosa por la distancia, siendo lo que mas me ha dado que hazer, la provision de maizes por su general escazes ^(de que tengo ya los necessarios^) y la epidemia de viruelas.
- 10 ¶ Los yndios barbaros y apostatas

se han mantenido sin movimiento y con especial cuidado. Me he desentendido hasta que tenga pie estas todas las fundaciones y se hallen radicados sus pobladores y soldados, y con perfecto reco-15 nocimiento de el terreno, sus entradas, y salidas. Los de las Salinas de la Barra me avisan esperan promptos a la congregacion con su cap<ita>n Marcos de Villanueva y lo mismo de otras de gentiles y algunas de apostatas que vienen mar-20 chando con los mismos pobladores. De todo lo que fuere resultando, ire dando quenta a V<uestra> Ex<celenci>a cuyo benigno, christiano zelo espero se sirva de encargar. En los conventos y monasterios religiosos pidan a Dios por 25 el logro de tan importante empressa por pender de el la salvacion de tanta multitud de almas, y el que sea conocido y adorado su santissima nombre en este fertilissimo terreno.

30 ¶ La precision de la marcha no me permite a el presente dar razon mas por menor. N<uest>ro Señor me guarde la

Folio 309r

importante person de V<uestra> Ex<celenci>a los m<uch>os a<ño>s que mi obligado afecta dessea y estos reynos necessitan. Villa de S<a>n Antonio de Padilla y Henero 8 de 1749

5 Ex<celentisi>mo Señor

B<esa> l<a> m<an>o de V<uestra> Ex<celenci>a sum<ament>e oblig<a>do seg<ur>o serv<id>or Joseph de Escandon {rúbrica}

Folio 311r

- ¶ Con fecha de 8 de henero proxime passado desde la Villa de S<a>n Antonio Padilla, di quenta a V<uestra> Ex<celenci>a de lo que hasta entonces havia executado y aora lo hago de haver salido el 9, pasando el rio y dirigido la marcha a este
- Zerrito de el Ayre en cuya cercania haviendo hallado
 la huella de el sargento mayor d<o>n Antonio Ladron de
 Guevara que, con los pobladores y soldados destinados
 a el Nuevo Santander, segun su viaje por entre d<ic>ho
 rio y el Zerro de Tamaulipa, la vieja, me fue preciso
- 10 repasarle e ir en su alcanze, lo que consegui el 14, a distancia como de ocho leguas de el mar, y dexando uno

y otro r<ea>l en aquel paraje. Hize todo lo posible para reconocer el terreno, sus commodidades, numero de yndios y envoque de d<ic>ho rio en el mar. Es de advertir que el referido sitio donde me hallava esta en la punta oriental de d<ic>ho Tamaulipa a la parte de el norte y la ciudad de Horcasistas a la de el sur distante una de otra como veinte y quatro leguas de buen camino, cu-ya noticia y de las demas poblaciones puestas y que se van a poner. Tenian ya d<ic>hos yndios por lo que los he reconocido timidos y confusos; su numero es crecido y tan fertil la tierra que produze de temporal bastante maiz, calabazas, camote y frijol si bien de los primero siembran poco. De todo nos regalaron y yo les reparti

15

20

5

ropa, tavaco y merceria en abundancia, bastones a los capitanes y otras cosas con que parece quedaron gustosos y lo ha manifestado en no haver echo movimiento ninguno de guerra.

continuado monte de ocho leguas por el que, con guia de los yndios, a fuerza de hacha y machete, abrieron los soldados caminos y el 24 llegue con un piquete a la playa en cuya cercania hai bastante lagunas y una de ellas quaxa mu-

2 – Para penetrar a la costa mediaba un breve

cha sal de que havia porcion amontonada por los mismos yndios. Lo primero que encontre fue una valand[ra] varada de 14 varas de popa a proa cargada de palo brazil a la que havian pegado d<ic>hos yndios fuego para sacar el herraje. Dixome el cap<ita>n Morales que lo es de los de aquella rancheria ^(de forma que con trabajo se percebia en lengua castellana^) havia tres meses que con tormenta echo el mar d<ic>ha valandra a la playa y que a los ocho españoles que conducia los havia despachado a Tampico. Tenian puestas los yndios las camisas y demas ropa de los pobres marineros que segun se me avisa de Tampico llegaron en carnes vivas a aquella barra a principios de noviembre, haviendo escapado con las vidas quasi milagrosamente. Bien regalados el espressado yndio cap<ita>n Morales y los suyos, me intrego seis fuziles, algunos cavos de cañamo que no se havian quemado y una poca de clavazon.

10

15

20

25

30

3 – De el paraje donde estava varada d<ic>ha
valandra, seguia el norte por una lengua de medanos
bajos de arena ^(su ancho doscientas varas^) sietes leguas
a el fin de las que entra una barra como de ciento y
cinquenta varas de ancho y tres de fondo que forma den-

tro una espaciosa bahia en que se perciben por aquel lado algunos banco de arena y la entrada de el rio en ella por la parte de el poniente a cuyo rumbo no Folio 312r

pudimos costearle por embarazarle la union con ella la gran laguna salada que forma con el mar la expressada lengua de arena, cuya razon el no haver agua dulce en el paraje y correr a la sazon un gran sueste que incommodava mucho. Me hizo bolver para donde havia dexado el r<ea>l con el animo de buscar la otra voca de d<ic>ho rio o bahia por la parte de el norte. Mas de quinze leguas rio arriba sube el fluxo de el mar a cuyo fin vimos mucho sabalo, tiburones, toninas y otros pezes grandes con bastante fondo y en todas ellas esta su agua salada como 10 la de el mar.

5

15

4- En veinte y un dias que ocupe en las expressadas diligencias, ya fuesse por las aguas salobres o porque la que gastava el r<ea>l estava inficionada de un betun negro que llaman chapopote a modo de brea, se experimento tal indisposicion en la salud de soldados y pobladores y mortandad en los ganados que llevaban y caballada, que me fue precisso a su pedimento marchar cinco leguas margen de el rio arriba, lo que execute haviendo despa-

chado antes ciento y veinteycinco mulas de carga con treinta soldados para que me conduxeran bastimentos de la ciudad de Horcasitas de que estava ya escaso y razon de su estado y de las demas fundaciones de aquel lado. Lo mismo fue variar de agua que serenarse la enfermedad, y aunque entre d<ic>ho rio y Tamaulipa hai admirables parajes para poblar, teniendo presente que ninguno iguala a este de el Zerrito de el Ayre por sus muchas buenas tierras, pastos, abundancia de aguas, faziles de sacar leña, madera en el rio, buen temperamento, ser el centro de los yndios y paso preciso para las de adentro y que si se verifica puerto de fondo quedando ya a poca distancia de el rio domina el terreno, me parecio conveniente poner en el la fundacion de la villa de el Nuevo Santander con la advocacion de los Cinco Señores, la que hize hoi, dexando de cap<ita>n Folio 312v

20

25

30

5

a el sargento mayor d<o>n Antonio Ladron de Guevara, un then<ient>e, un sargento y doze soldados con sesenta familias de pobladores en lo que hai mucha gente lucida. Fueme preciso dexar el referido numero porque siendo menor, seria mui difiz[il] pudiesse permanecer ni havia familias que quisiesen

quedar en conocido riesgo. Queda en proporcionada distancia de la referida de S<a>n Antonio de Padilla y de la de las Salinas de la Barra, cuyos intermedios se iran poblando de haziendas.

- 5 La conduccion de los equipajes de d<ic>hos pobladores y de sus bastimentos, respecto de haver sido tanta la distancia, corta la ayuda de costa y subido el precio de semillas, me vide precisado a satisfacerla a los arrieros y aun a proveerlos de alguna arina y maiz para
 lo que me ha sido precio traerlo de la Huasteca y [el]
 - 6 Sobre la marcha que traxe de la costa, salio a verme un yndio cap<ita>n con siete compañeros de una rancheria que con cien familias, habitava a el norte de d<ic>ho Zerrito de el Ayre. Dio muestras de

Reyno de Leon.

20

25

norte de d<ic>ho Zerrito de el Ayre. Dio muestras de amistad, regalele y quedo de bolver el dia siguiente con su gente, pero obro tan mal que aquella misma noche a el salir de el r<ea>l, me mato siete caballos, fuera de otros que dexo heridos y luego se puso en arma con los suyos en lo mas alto de d<ic>ho zerro, satisfecho de que seria impenetrable a los españoles de que se desor[??]

no breve pues haviendo echado treinta soldados a

pie con el cap<ita>n Guevara y cerrado las salidas en varios piquetes a caballo, matandole un yndio y herido varios en la primera descarga sin que sus muchas flechas hiziesen daño alguno, procuro retirarse imbiando a dezir havian sido unos muchachos simples los que havian echo el daño que no harian otro Folio 313r

30

5

10

con lo que y haverles quitado onze caballos que tenian en su rancheria de los que huertan en las fronteras que reparti a los yndios amigos. Me parecio quedava competentemete castigado y luego impuse a los demas capitanes que ocurrieron en la justa razon que havia tenido para dicho castigo y que por considerar eran unos ignorantes y que se emmendarian o los havia echo matar a todos por traidores. Este es el unico disgusto que ha havido con yndios

poniendo, es preciso se vayan reduciendo todos.

7- A los diez dias bolvieron las requas despa-

hasta aqui, y radicadas las poblaciones segun las voi

chadas a la ciudad de Horcasitas con doscientas viente anegas de maiz y otros bastimentos para pobladores soldados e yndios que concurrieron. Avisame su cap<ita>n

15 d<o>n Joseph Antonio de Oyarvide esta su gente mui con-

tenta, haziendo casas, abriendo tierras y azequias, y que el cap<ita>n d<o>n Juan Francisco de Barverena havia pasado a la Villa de Altamira con cuyos pobladores, estaria en ella el veinteycinco de el pasado sin expresarme con que motivo havian buelto a Tampico. Los apostatas de aquellos contornos dize no se han dexado veer pero que no han echo especial daño.

20

8- Tambien despache por la cordillera de el norte

de d<ic>ha Tamaulipa a traer bastimentos de la Villa de S<a>n

Antonio de Padilla con cuyos conductores me avisa su

cap<ita>n esta contenta su gente ocupada en hazer casas, abrir

tierras y azequias y lo mismo se me dize de la de San

Francisco de Guemez. La d<ic>ha de Padilla esta entre las

dos Tamaulipas, cuyos yndios de una y otra han concu
rrido de paz con buenas esperanzas de su congregacion

y tambien me avisa el cap<ita>n de la Villa de Llera sigue

sin novedad en todo, lo que conduce a su poblacion.

9- La Sierra de Tamaulipa que media entre estas poblaciones y el Reyno de Leon ha sido el seguro Folio 313v

efugio de todos sus apostatas. Los principales capitanes de ellos, con el fin de lograr el indulto de sus atrozes

antiguos delictos, se me presentaron por medio de d<ic>ho Guevara. Han me acompañado mas de un mes

alguna de su gente y convenidos entre si, me pidieron poblacion en un buen paraje nombrado las

Cienegas de Cavallero que esta a el pie de d<ic>ho Tamaulipa por la parte de el norte con bastante

agua, pescado, pastos, maderas y buenos valles, ofre-

5

- ciendo no solo congregar toda su gente en el, sino que los que se quisieren mantener los sujetaran que como lo cumplan sera un beneficio imponderable. Vestilos, regalelos bien, di titulo de capitan a el que ellos mismos eligieron y los despache qua-
- tro dias ha para que juntasen sus yndios. En el interin llega el cap<ita>n d<o>n Joseph Leal que con los pobladores destinados a la Mesa de las Caldas. Se halla en este sitio y me ha parecido mucho mas util ponerle a los expressados yndios en dichas Cienegas de Cava-
- 20 Ilero que estan como veinte leguas vues-norueste de esta y como veinte cinco leguas mas aca de Linares camino precisso para dicho Nuevo Reyno de Leon y Ilave de la expressa sierra por la parte de S<a>n Antonio de los Llanos. Han echo algunos daños dos rancheri-

- 25 as de apostatas pero como estos se porten segun han ofrecido por ser la mayor parte, creo se daran los otros fazilmente por el mucho miedo que han concebido. 10 – Otros dos capitanes de apostatas que tambien se presentaron y me han acompa-
- 30 ñado. Piden congregacion en el paraje de el Tapestle ocho leguas a el oriente de la Villa de Cadereyta y el Reyno de Leon, a cuyo governador se les depachare mañana con especial encargo y orden

Folio 314r

10

para que teniendo efecto se les den unos bueyes y rexas para que puedan sembrar.

11- Dentro de quatro dias, saldre para las Salinas

- de la Barra, donde me avisa el cap<ita>n d<o>n Nicolas Merino 5 esta ya con toda su gente haziendo su poblacion y tambien me dize el cap<ita>n d<o>n Carlos Cantu marchava el 15 de el pasado con sus pobladores a el margen de el rio de el Norte mas abajo de el Valle de las Flores y que haria lo mismo para el Rio de las Nuezes el cap<ita>n d<o>n Pedro Gonza-
- les, a cuyo fin tienen ya todos el dinero que les corresponde. 12- D<o>n Juan Miguel Cano, vez<ino> de d<ic>ho Nue-

vo Reyno de Leon me ofrece pasar a poblar con veinte

y cinco familias un paraje que se halla en el transito que hai

de las Salinas de la Barra a el Rio de el Norte a que condescen-

di gustoso por ser sin costo de r<ea>l hazienda y franquear

la seguridad de el camino en aquel desierto que no havia

sido pisado de españoles hasta mi primera entrada.

13 – En carta de d<o>n Joseph de Toca Herrera, vez<ino> de

essa cuidad me participa haverse dignado V<uestra> Ex<celenci>a de man-

20 darle entregar quinze mil p<eso>s mas sobre los setentaycinco

mil recibidos para los gastos de esta expedicion, los que

dexo abonados, y en otra de el theniente coronel d<o>n Ber-

nardo de Pereda Torres, vezino de Queretaro, recibi el

testimonio de lo determinado por V<uestra> Ex<celenci>a en orden a el pique-

25 te destacado de el precidio de la Bahia de el Espiritu Santo

para las nuevas Missiones de S<a>n Francisco Xavier, de que

quedo entendido con el cuidado de ir dando quenta de lo de-

mas que fuere ocurriendo. Hasta aqui todo va bien

aunque no han faltado motivos de exercitar la pacien-

30 cia con lo costoso de los bastimentos, rigidos tempo-

rales, mortandad de caballada y contemplacion in-

dispensible a tantos pobladores e yndios, y fio en la

magestad divina se ha de concluir todo a su mayor

Folio 314v

honra y gloria.

- 14 Radicada esta poblacion y dominados sus yndios
 se podra con seguridad construir barco, a cuyo fin dexe
 en ella lo necessario para que navegando rio abajo, que
- lo mas seguro, se fonde y reconzca hasta el mar sobre que vere lo que puedo adelantar, en el interin mantengo por aca.

N<uest>ro señor gu<ard>e la importante vida de V<uestra> Ex<celenci>a, los m<uchos> a<ños> que mi obligacion dessea y estos reynos necessi-

10 tan. Villa de el Nuevo Santander y febrero 17 de 1749.

Ex<celentisi>mo Señor

B <esa> l<a> m<an>o de V<uestra> Ex<celenci>a sum<ament>e oblig<a>do y favorcido de to<do> Joseph de Escandon {rúbrica}

Folio 321r

- ¶ En diez y siete de febrero, desde el Nuevo Santander,
 di quenta a la soberania de V<uestra> Ex<celenci>a de lo que hasta entonces havia executado en consequencia de la pazificación
 y pueble de esta costa puesta a mi cuidado y aora lo
- hago de haver seguido la marcha para las Salinas
 de la Barra que contiene el n<umero> 91 de mi consulta de

26 de octubre de el año pasado de 747, a donde en dos jornadas llegue el dia 23 de febrero y halle la esquadra de soldados y mas de treinta familias de sus pobladores, que haviendo eligido paraje, estavan haziendo casas y todo lo demas correspondiente a su establecimiento. No estava alli su capitan d<o>n Nicolas Merino por haver buelto a las fronteras de el Reyno de Leon para conducir las familias y equipajes que le faltavan y bastimentos de que se ha-

10

15

- pajes que le faltavan y bastimentos de que se hallavan escasos, principalmente por la inopia de mulas para su transporte. En d<ic>ho paraje, halle a el yndio cap<ita>n Marcos de Villanueva que, con 106 familias en numero de 323 personas, me esperavan prom-
- 20 ptos a la congregacion unidos a los españoles y con tales muestras de afecto, que hai gran provabilidad de que permaneceran costantes. La rancheria de los Comecrudo, que a la parte oriental habita entre las lagunas, me aviso no concurria por estar todos sus yndios

25 caidos de viruelas pero que lo harian los que quedasenFolio 321v

vivos luego que sanasen. Proveidos de algun bastimento, tabaco y otras cosas, y dispuesto lo que parecio necessario

- a la fundacion, resolvi marchar a los tres dias para el Rio de el Norte.
- 5 2 El dia 25 de el dicho, marche para el nominado Rio de el Norte a donde junta con el, el de S<a>n Juan, contenido en el n<umero> 92 de mi citado consulta y aunque la distancia es solo de veinteycinco leguas norte, quarta a el norueste, no llegue a dicho paraje hasta el dia 3 de marzo por haver
- dicho paraje hasta el dia 3 de marzo por haver ocupado con estravio de camino en reconocer otro que pueden poblarse y solicitar algunos yndios que habitan aquellos parajes, lo que surtio buen efecto.
- 15 3 En un gran valle que se forma entre la sierrita nombrada de los Pamoranos y el Rio de el

 Norte ^(quedando a su poniente el de S<a>n Juan^) que
 tendra ocho leguas vueste, leste, y dos sur, norte
 de buenas tierras para todo genero de gana-
- dos, mucha madera, leña, pescado, algunas

 perlas, buen temperamento y a lo que se calcula

 fazilidad de sacar quanta agua quisieron de

 d<ic>ho Rio de S<a>n Juan, me estava ya esperando

 el capitan d<o>n Blaz Maria de la Garza con su

25 esquadra y las quarenta familias de pobladores, quienes tenian ya echos sus xacales, y dispuesta la poblacion en el margen oriental de el Rio de S<a>n Juan por la commodidad de el agua en el interin, echa la azequia, se construye en mas 30 acommodado sitio que sera como un quarto de legua a el leste. Aqui funde la Villa de el Valle de Camargo, que a lo que me parece, sera breve un gran lugar assi por las commodidades que ofrece su Folio 322r

terreno, especialmente para cria de ganados, de que llevaron d<ic>hos pobladores, solo de menor, mas de trezemil cabezas como por la buena calidad de sus pobladores y apetecible de el paraje, lo que manifiesta bien el haverseme presentado otros varios sujetos para poblar sin ayuda de costa, los que admiti y quedaron ya alli parte de ellos con sus familias. Solo se havia podido acabar una canoa y quedavan disponiendo otras dos para que 10 pasandose alli el Rio de el Norte puedan los pobladores conducir sal de las grandes salinas que estan a el otro lado, y a el mismo tiempo, fa-

5

zilitar camino para el Rio de las Nuezes y Santa Dorotea, a cuyo fin di todas las providencias que me parecieron convenientes.

15

20

25

- 4 Por medio de dicho capitan, me esperavan ya alli quatro capitanes de las immediatas rancherias de yndios de las que me fue a ver gran parte, y regalados y vestidos, ofrecieron congregarse para lo que empezaron a conducir sus familias que, segun me avisa d<ic>ho cap<ita>n, pasa ya de cien para cuya congregacion a distancia como de quinientas varas de la villa. Dexe señalado sitio y tierras a fin de que en el se ponga la mission con el nombre de S<a>n Augustin de Laredo. Quedan alli para
- de S<a>n Augustin de Laredo. Quedan alli para la administracion espiritual de yndios y españoles dos religiosos de el Apostolico Colegio de Guadalupe, y para que en tanto siem-
- 30 bran y cojen, puedan mantenerse d<ic>hos yndios,
 Folio 322v

dexe provicion de maiz en el modo que lo permite la general escazes de las fronteras.

5 – Doze leguas a el leste en el mismo

margen de dicho Rio de el Norte y por la 5 propria parte de el sur, funde la Villa de el Reynosa con la advocacion de Nuestra Señora de Guadalupe en buen terreno, abundante de maderas, leña, tierras a proposito para siembras y pasto y provabilidad de sacar agua para riego de el 10 mismo Rio de el Norte por un estero que forma en parte alta y acomodada para el efecto. Esta poblacion me parecio precissa en d<ic>ho paraje porque los muchos yndios que hai en el y hasta el mar ^(que distara veinteycinco leguas 15 de tierra llana abierta^) dixeron que solo alli se congregarian, poniendoles de cap<ita>n a d<o>n Carlos Cantu, que es buen soldado, les entiende la lengua, y me acompaño en mi primera entrada por lo que y parecerme a proposito. Este sujeto le dexe 20 de capitan en ella con quarenta familias de pobladores y onze soldados con tan buen efecto que a los pocos dias tenia ya congregadas mas de cien familias de yndios para los que remiti tabaco, mercerias, alguna ropa, maiz,

rejas, herramientas y bueyes para que empie-

5

zen a sembrar. Dexe encargada su administracion espiritual para en el interin se sirve

V<uestra> Ex<celenci>a prevenir a el Ap<ostoli>co Colegio de Gualalu-

Folio 323r

que se le asignacion^) remita religiosos a los de d<ic>ha Villa de Camargo, quienes dixeron lo executarian, sin embargo, de no tener orden de su prelado, por no haverse contenido esta en el primer pro-

5 yecto. A corta distancia se asigno sitio con el nombre de S<a>n Joachin de el Monte para la mission y pueblo de los yndios.

pe de Zacatecas ^(por estar en el centro del

- 6 De este d<ic>ha Villa de Camargo, pasando el Rio de el Norte, era mi animo marchar para
- el Rio de las Nuezes y S<an>ta Dorotea, pero no me fue dable, assi por la imposibilidad de proverme de los necessarios bastimentos, que a ningun costo se hallan en las distantes fronteras, como porque iba mui fatigada la caballada sobre tan
- largas continuas marchas, y estar tan flaca
 alguna que me conduxeron de el Reyno de Leon
 por el rigor de la seca, que no era capaz de transitar

- en ella a que se agrego la noticia que tuve de no haver podido aun todavia por el mismo motivo salir de
- Voca de Leones con sus cinquenta familias de pobladores, esquadra de soldados y dos religiosos de el nominado Apostolico Cole
 - gio el cap<ita>n d<o>n Pedro Gonzalez de Paredes,
- destinado a d<ic>ho Rio de las Nuezes, por lo que
- 25 y considerando lo mucho que aun me quedava que
 - hazer en estas fundaciones, determine dar co-
 - mission a el capitan d<o>n Joaquin de Orobio
 - Basterra con la instrucción necessaria para
 - que luego que llegase con su gente, dicho don
- 30 Pedro Gonzales, pasase a el predicho Rio de las
 - Nuezes, que dista menor de veinte y cinco
 - leguas de Santa Dorotea, donde debe ya

Folio 323v

20

- hallarse con su precidio, y en el paraje que reconocio
- en mi primera entrada u otro mejor, si hallare.
- Funde la Villa de Vedoya con la advocacion de N<uest>ra
- S<eño>ra de Cobadonga y una mission de yndios
- 5 con la de N<uest>ra S<eño>ra de el Soto, y pasada muestra
 - a pobladores y soldados, me remitira las diligen-

- cias. Dexe d<ic>ha comission a el nominado cap<ita>n d<o>n Blas Maria de la Garza para que luego que tuviese noticia de haver salido d<ic>ho d<o>n Pedro
- Gonzalez de Voca de Leones, la despachase con un piquete de seis soldados y quatro yndios gentiles que dixeron saber la derezera por parte que havia agua dulce, y se ofrecieron gustosos a el viaje, dexando alli sus fami-
- lias. Reconocido el camino por d<ic>ho piquete sera fazil despues irle enderezando y habilitando para el transito comun, que no es tan fazil por comitiva crecida, incapaz de doblar las jornadas en las ocasiones que se requiere.
- 7- Aun no tengo noticia de hallarse ya en Santa Dorotea el referido capitan d<o>n Joseph de Orobio Basterra pero no se me ofrece duda en que estara ya en aquel paraje con su Precidio y Mission de la Bahia de el Espiritu
- 25 Santo, y establecida la poblacion de el Rio de las Nuezes, segun la ansia conque ve apetecen generalmente las fertiles tierras de esta costa, entiendo se poblara en breve tiempo

toda ella.

30 8 – El dia 11 de marzo, despues de haver providenciado lo conveniente a d<ic>has fundaciones, Folio 324r

marche a el sur con el fin de reconocer en el Rio
de Conchas el paraje de el Paso de las Laxas en
que me havia pedido Juan Miguel Cano castizo, vez<ino> de el Reyno de Leon, licencia para poblar

- con otras veinteycinco familias que dixo estavan unidas sin aquda de costa, y haviendo hallado ser mui convenientes por estar doze leguas a el poniente de la poblacion de las Salinas de la Barra en el camino que han de llevar para
- 10 Linares, que distara veinteycinco leguas
 a dicho rumbo, y como seis a el norte de la
 que se ha de poner en Cienegas de Cavallero,
 se la concedi con el nombre de Maliaño y
 con las mismas tierras y calidades que
- a los demas pobladores. Este sujeto havia pedido antes mas immediato a la costa, pero atendiendo a la seguridad que se necessita en los caminos y dominar lo mas fragoso

tan, se la di en dicho sitio en que quedo
contento y fue a conducir familias y bienes. Nombrele de cavo y se encargara su
administracion por la cercancia a los religiosos de dichas Cienegas de Cavallero. El dia

16, llegue a el paraje de la fundacion de las Salinas de la Barra donde estava ya su cap<ita>n
d<o>n Nicolas Mericon con las familias que
le faltavan, bienes, maiz y algunos bastimentos que se me havian despachado de el reyno.

30 9 – A la parte de el norte de d<ic>ho
Folio 324v

5

pressadas Salinas de la Barra, y como a distancia de siete leguas a el poniente de ellas, en un llano que tendra como media leguas de largo y la mitad de ancho con saca de agua de dicho rio para su riego, elegido por los mismos polbadores, funde la Villa de S<a>n Fernando con la advocasion de el Señor S<a>n Joseph, quarenta familias de pobladores, onze soldados y su cap<ita>n

Rio de Conchas, que es el que entra en las ex-

10 d<o>n Nicolas Merino. Todo este terreno por lo comun es de lomas altas por lo que se podra regar poco, pero tan apetecibles por su buen temperamento, tierras para sembar de temporal, maderas, leña, sal, pescado, y espe-15 ciales pastos y salitres para cria de todo genero de ganado, que fuera de las nominadas quarenta familias, se havian presentado otras trienta, pidiendo las agregase a la poblacion sin ayuda de costa de las que quedavan ya onze 20 en ella, y creo se ira aumentando mucho en vezindad assi por la cortedad de el sitio como por lograr las commodidades que ofrece el margen de el Arroyo de la Chorrera distante como tres leguas a el 25 oriente, a la parte de el sur de d<ic>ho rio en que hai competente riego y buenas tierras para temporal. A pedimento de los mismos yndios y de los dos religiosos destinando a la administracion, funde en el la Mission 30 de Cabezon de la Sal con la advocacion [de] Folio 325r

N<uestra Señora de el Rosario, en que quedaron muy gustosos, y para su mayor seguridad
les agrege en ella a su pedimento seis familias de pobladores y tres soldados de los de dicha

5 villa. Vestilos, diles rejas y herramientas para que luego empezasen a sembrar acabadas
sus casas y capilla que ya estavan haziendo,
y maiz por mano de dichos religiosos para
que se mantengan en tanto cojen. A d<ic>ho cap<ita>n

- 10 Marcos de Villanueva, vesti y provei de armas lo que y su buen porte le ha consiliado mucho respecto entre todos los yndios barbaros que ya le reconocen y creo contribuira mucho a la general congregacion que se trata.
- Santander cuyos pobladores estavan generalmente mui gustosos assi por haver reconocido
 la gran fertilidad de el terreno y faziles sacas
 de agua para su riego como por haver ocurrido generalmente de paz, todos los yndios
 de los contornos, prometiendo congregarse

y especialmente los de la immediata Me-

sa de las Caldas ^(que son muchos^) con su capitan Santiago. Vestilos, repartiles tabaco y mercerias y para que diesse principio la congregacion a distancia de seiscientas varas de la villa. Señale sitio para la mission y pueblo con el nombre de Soto la Marina y la advocacion de Nuestra Señora de Consolacion con las competentes

25

30

5

10

Folio 325v

tierras y aguas de que hai sobrada abundancia en este sitio, dexando el maiz necessario para su manutencion este primer año. El dia siguiente, depsache a recon<oc>er unas la-

gunas que estan a su oriente como doze
leguas de buen camino llano con aguajes,
las que hallaron quaxadas de sal en tanta
abundancia que las regulo por las mejores
de toda la costa, y luego pasaron pobladores y soldados a acarrearla que pudierron, con cuya noticia ocurren ya de las

fronteras a comprarsela y llevandoles lo que

necessitan, dara principio el comercio que

es la sustancia de las provincias.

- 15 11- Havia dexado especial encargo a el cap<ita>n d<o>n Antonio Ladron de Guevara para que en el interin yo bolviesse pasara a reconocer el puerto que forma aquel gran rio por la parte de el norte, atento a haverlo echo yo, solo de la de el sur por los motivos que expresse en
 - la citada, pero no haviendolo podido practicar por no desamparar la fundacion en los principios, estando circun-
- 25 lada de tantos yndios y los pobladores
 en la precisa tarea de hazer sus casas,
 cuidar sus ganados, abrir azequias,
 disponer la siembra, despache luego
 oficial con veinte soldados d<o>n Antonio de

Folio 326r

5

Castro, sujeto practico en la marina y otros marineros para que lo executasen, y haviendoles sido fazil la marcha por ser el camino llano sin monte, cienega, ni otra cossa que lo estorve, llegaron a la misma voca en que antes

havian estado conmigo de el otro lado con lo que se verifica no tener otra aquella bahia, pues la chica que se hallava a la parte de el sur se halla totalmente cerrada con un

banco de arena.

15

20

25

12 – Tiene la expressada voca, como asente en mi antecendente, como ciento y cinquenta varas de ancho que forman dos puntas de tierra y arena no mui altas, y tendran de ancho como doscientas varas. Adentro haze una gran bahia en que entra el rio que señala canal hondo hasta la misma barra en cuya entrada haze un banco de arena que parece mui angosto y atraviessa toda la d<ic>ha voca, dexandole solo, tres varas de fondo a mas baja, y segun lo que se pudo regular, tendra quatro a pleamar, pero me parece no seria dificil romper d<ic>ho banco, atento a ser, como llevo dicho, angosto, y aunque en d<ic>ha bahia se observan varios bancos de arena, su canal demuestra competente fondo, y lo mismo todo el rio en las

quinze leguas que por el sube el mar con buenos abrigos, maderas, y a distancia de

como de siete leguas de el mar, buenos parajes

Folio 326v

30

para poblar en uno y otro lado, y respecto de que no me queda duda en lo que va asentado, y que aun todavia no hai satisfacion de los yndios que habitan uno y otro margen

- y lo mucho que a el presente hai que hazer,
 no me parecio conveniente detenerme a
 mas prolija averiguacion que se puede hazer despues sin riesgo y a menos costo
 ya sea constiuyendo el lanchon que tenia
 dispuesto o canoas, y por esta misma razon
 - 13 Providenciado todo lo necessario a la Fundación de Burgos y su Mission de

el barco que tenia pedido.

escribi a Campeche por Tampico no viniese

Queto para las Cienegas de Cavallero en lugar de la de las Caldas, por los motivos que expresse y en que se hallan ya congregados en mas de ochenta familias de apostatas y gen-

tiles de las fronteras de el Reyno de Leon, mar
che el dia cinco de el corriente para la Villa

de Padilla, cuyos pobladores halle mui des
consolados porque haviendo herrado ^(por falta

de inteligencia^) la saca de agua. Hazian juico

25 ro haviendome dedicado ^(como lo he practicado en las demas fundaciones^) a pesar-la y dirigirla, y hallando ser mui fazil, quedaron contentos y gustosos. A esta fundacion han ocurrido quasi todos los ca-

no podrian conseguir otra ninguna, pe-

30 pitanes que hasta aqui imvadian las

ca distancia dexe señalada.

Folio 327r

5

fronteras de S<a>n Antonio de los Llanos y Linares, de los que estuvieron algunos conmigo a quienes vesti, regale y dexe maiz en poder de los religiosos para que en tanto cojen puedan mantenerse los que se fueron congregando en la Mission de Guarnizo, que a po-

14 – La Villa de S<a>n Francisco de Guemes, en que se han aumentado doze pobladores

- sin ayuda de costa, esta buena y creo sera breve un gran lugar.
 - 15 El dia 11 marche para esta Villa de S<an>ta Maria de Llera, a donde llegue el 13 por la mañana. Son sus pobladores en lo comun pobre, pero han tra-
- bajado con gran empeño assi en la fabrica
 de sus casas como en la saca de agua que tiene
 mui adelantada y han cercado la poblacion con
 una fuerte estacada de tres varas de alto para
 asegurarse de las asechanzas de los fronterizos
- Janambres, que en los principios les dieron mucho que hazer, pero la buena conducta de su cap<ita>n d<o>n Joseph Escajadillo en nueve entradas que ha echo sobre ellos, con ayuda de los soldados de el Jaumave, y muerte de varios, los
- 25 ha escarmentado de calidad que ya no parecen.

 Solo ha havido la averia de un soldado que en
 una de las refriegas, saco veinteydos flechazos
 pero se halla ya quasi sano, haviendo echado alguno pedernales por la voca. Los yndios

Folio 327v

amigos que le dexe congregados se han manteni-

do y ayudado mui bien, y segun las comodidades de el terreno, ofrece esta poblacion ser grande, especialmente si toman cuerpo una minas que a distan-

5 cia de media legua se estan trabajando y parece pintan bien a lo que contribuira mucho si logro un camino para el Jaumave bueno y muy breve en que actualmente estoi trabajando.

16 – En esta villa, recibi carta de el cap<ita>n d<o>n

10 Francisco Barberena, en que me avisa desde

Horcasitas estar buena aquella poblacion, la de Altamira y la de S<an>ta Barbara en Tanguanchin

sin novedad ninguna. Dentro de tres dias marchare

para ellas, y concluida esta cordillera, dexando dis-

15

20

puesto todo lo que a el presente me parece necessario, ire a salir a Tula para disponer otra nueva población de un r<ea>l de minas que en el paraje de el Patano, como doze leguas, Sierra Madre adentro, cerca de el norte de d<ic>ha Mission de Tula, me havian

pedido desde el mes de noviembre, y a el presente se ha verificado con el abrigo de las establecidad poblaciones. Los metales de este mineral, que he visto muchas vezes, son abundantes y de much liga, generalmente

asientan acudir a quatro onzas por plancha, los que le han trabajado en distintas ocaciones y tiempos le han largado por el riesgo de los yndios barbaros, los que a el presente pueblan. Son mineros inteligentes que han echo repetidads experiencias y tienen bienes para poder radicarse, por lo que siendo la poblacion utilissima en el paraje por estar nada en d<ic>ha sierra y sin costo alguno de r<ea>l hazienda, se la concedi y fomentare para que se logre.

Folio 328r

25

30

Guadalupe de Zacatecas se han despachado los religiosos asignados para las fundaciones que les corresponde y uno de ellos me acompaña assi para dezir misa como para administrar los demas sacramentos en el caso que se necessiten. Sus avisos ni han venido ni entiendo lleguen hasta octubre por la general seca que se ha experimentado, pues no se halla requa que transite los caminos, en cuya consideracion he proveido de rejas y otras herramientas y en algunas partes de bueyes para que sembrando este año, aunque sea poco, logren coger maiz para mantenerse, que es lo que asegu-

ra las poblaciones y hara suave su conservacion. De esse Ap<ostoli>co Colegio de S<a>n Fernando ni ha parecido ninguno, ni tengo razon de que venga de prompto, lo 15 que atribuyo a la gran escasez con que se hallava y que no habran llegado los que de un dia en otro ha muchos dias espera de España. En la Villa de Guemes han administrado los de la Padilla y aun en esta, no obstante la distancia de veinte 20 leguas, confesaron la gente para que cumpliese con el precepto de la yglesia, pero se mantendran en gran desconsuelo hasta que lleguen d<ic>hos religiosos. 18 – Las fundaciones establecidas hasta aqui me parece que van bien dispuestas y con provable se-25 guridad de su permanencia de calidad que en lo natural sera esta en pocos años una gran colonia de mucho comercio por su fertilidad, buen temperamento, sal, pescado y muchos ganados que producira. La de las Tetillas que contiene el n<umero> 30 87 no se puso por haver reconocido ser poca su agua y otras razones que expresare por menor quando de quenta de el todo lo que assi mismo hare en adelante de lo que fuere executando.

19 – En Santander, recibi la de V<uestra> Ex<celenci>a de primero Folio 328v

de febrero con el testimonio que se sirvio incluir de lo determinado de en los puntos que havia propuesto sobre tierra y otros conducentes a este nuebo establecimiento a que me arreglare, y tambien recivi ayer

- la de 2 de el corriente con testimonio de lo resuelto por la soberania de V<uestra> Ex<celenci>a en orden a la duda que en 17 de febrero consulte, pulsavan estos religiosos missioneros sobre punto de administración, el que les encargue para que la depongan.
- Deseo se mantenga V<uestra> Ex<celenci>a en la mas robusta salud, cuya importante vida, ruego a N<uest>ro Señor que los m<uchos> a<ño>s que estos reynos y en especial esta costa de el Seno Mexicano necessitan. Villa de Santa Maria de Llera y abril 17 de 1749
- 15 Ex<celentisi>mo Señor

B<esa> l<os> P<ies> de V<uestra> Ex<celenci>a sum<ament>e reconozido oblig<a>do serv<id>or Joseph de Escandon {rúbrica}

Folio 335r

Ex<celentisi>mo S<eño>r,

¶ Con fecha de 17 del corriente, di cuenta a la soberania de Bueselensia de cuanto asta entonses auia ocurrido y aora ago de auer 5 pasado a la Ciudad de Orcasitas que alle en buena disposicion, con todas sus familias de pobladores, escuadra de su guardia y como sesenta familia de yndios Olives y Guastecos de la frontera. De alli marche a esta de Altamira, que se alla situada en un te-10 rreno al marjen de vna gran laguna que forma rio que desde el Jaumabe, corriendo por Llera todas las Valles de las Ruzias y Orcasitas, ba a entra en la barra de Tapico, que dista por la parte del sur de cinco 15 a seis leguas. Transitase no solo asta d<ic>ha varra, sino asta Tanipco y Panuco en piraguas y canoas de que tienen abundansia los nuebos pobladores, que alle radicados con sus jacales y cuatro mil cavesas de 20 ganado bacuno y caballar, cuia abundansia de vienes, el buen terreno, sus ynme-

- diatas salinas y pesquerias, persuaden

 a que sea este vn gran lugar en poco tiempo,

 dominados los yndios que se allan en raso
 nable disposicion para el efecto y a cuio fin

 me allo dando las correspondientes providen
 sias de que dare cuenta. Aqui vino a uer

 me d<o>n Fran<cis>co de Soto Troncoso, alcalde ma
 ior de estas fronteras quien ziertamente

 se a portado vien en cuanto a conduzido

 a la espedizion, bien a el contrario de los q<ue>

 an practicado otros que an perjudicado cu
 anto an podido.
 - 2 De aqui pasare a rreconocer el
- 35 paraje de Tancasneque, frontera de Panuco,

Folio 335v

donde estubo el presidio antiguo y a el prese[n-]
te se mantienen vnas rancherias de yndios
que estan situados y puede consiga radic[ar-]
los en aquel paraje, que estando en la [cerca-]

5 nia de esta poblasion a la d<ic>ha de Orcasitas, se alla catorze leguas al norte de Panuco, marjen del nominado rio, y como tenga es-

- ta cordillera, lo que es mui ynportante asta

 10 para la seguridad de las provinsias christianas como para acabar de zercar a los barbaros y apostatas. Luego proseguire a Orcasitas y sin detenerme, bolvere a Llera con el fin
 de castigar a una rancheria de yndios que

 15 por la ynadvertensia de un maiordomo de obejas,
 me mataron sus yndios vn poblador e irieon
 otros, y de alli pasare s S<an>ta Barbara y si el tiempo me lo permite, reconcosere las minas de Tamaulipa.
- 3 De todas las demas fundasiones solo ai novedad de auer flechado vnos yndios en Santander cuatro caballos y castigadolos el capitan
 Guebara con muerte de zinco, cuio pronta satisfasion se me auisa los a dejado mui
 vmildes. De todo lo demas que fuere ocurriendo dare cuenta a al soberania de buesensia, cuya ynportante vida ruego a N<uest>ro
 Señor gua<rd>e en las maiores prosperidades
 los muchos años que mi obligasion desea

30 y necesito. Altamira y abril 30 de 1749

Ex<celentisi>mo Señor

B<eso> l<os> P<ies> de V<uestra> Ex<celenci>a

su<mamen>te oblig<a>do seguro ser<vid>or

Joseph de Escandon

{rúbrica}